



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Octubre de 1979. -

570-79

Expte. n° 45.070/79

VISTO:

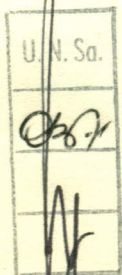
La resolución n° 047-79-SRT de la Sede Regional de Tartagal mediante la cual se acepta la renuncia de la Prof. Marta Luján Girolli de Schwartzman, / L.C. n° 9.996.895, como Profesora de "Geografía" de 1° Año "A" y 2° Año "B"; "Historia" de 1° Año "A y B" y 2° Año "B" en la Escuela Técnica de Vespucio, a / partir del 28 de Agosto de 1979; teniendo en cuenta la necesidad de convali- dar el acto administrativo emitido por la citada Sede y en uso de las atribu- ciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

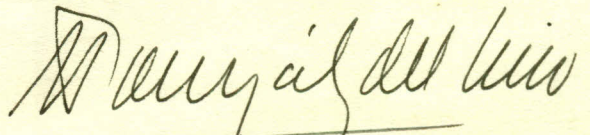
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 047-79-SRT de fecha 24 de setiembre de 1979, emitida por la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR